

## RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 174 - 2017 - MDSMM

Santa María del Mar, 11 de diciembre de 2017

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA MARÍA DEL MAR

### CONSIDERANDO:

Que, mediante la Resolución de Alcaldía N° 065-2017-MDSMM se Designa a MARLENE ANGÉLICA ZELADA CHIRINOS como Jefe de la División de Servicios Sociales de la Municipalidad Distrital de Santa María del Mar.

Que, mediante la Resolución de Alcaldía N° 137-2017-MDSMM se resuelve adecuar la designación de MARLENE ANGÉLICA ZELADA CHIRINOS, la misma que fue realizada mediante Resolución de Alcaldía N° 065-2017-MDSMM como Jefa de la División de Servicios Sociales de la Municipalidad Distrital de Santa María del Mar, debiendo de ser en virtud a lo establecido por la Ordenanza N° 241-2017-MDSMM como Sub Gerente de Servicios Sociales de la Municipalidad Distrital de Santa María del Mar.

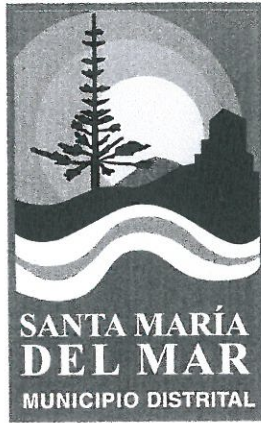
Que, en razón a las reiteradas denuncias por presunto maltrato verbal referidas por diversos servidores de la Municipalidad Distrital de Santa María del Mar, siendo una de ellas la que se trasladó a la Unidad de Personal con fecha 28 de junio de 2017, donde la Sra. Mónica María Saldarriaga León - ex trabajadora de la DEMUNA, manifestó que recibió maltrato verbal de parte de la referida funcionaria, y donde conforme a lo señalado en el Informe N° 394-2017-SGGRH/GAF/MSMM de parte de la Sub Gerencia de Gestión de Recursos Humanos, ninguna de las personas que laboraban en el local de la DEMUNA, contribuyeron con su testimonio porque señalaron que no se encontraban presentes al momento de que dichos hechos ocurrieron; en razón a ello, se declaró posteriormente el archivamiento de la denuncia presentada mediante Resolución de Archivo de Procedimiento Administrativo Disciplinario N° 001-2017-OI-GAF-MDSMM, de fecha 31 de octubre de 2017.

Que, asimismo con fecha 20 de noviembre de 2017 se ingresa por mesa de partes el Documento N° 2284-2017 en donde se traslada a la Secretaría Técnica de Procedimientos Administrativos, una denuncia realizada por el servidor Nilton Paniagua Montjoy, el cual es encargado del área de deportes de la Municipalidad Distrital de Santa María del Mar, en donde señala —entre otros— haber sido víctima de presunto maltrato verbal y psicológico por parte de la referida funcionaria.

Que, a través del Informe N° 088A-2017-GSP-MSMM de fecha 05 de diciembre de 2017, de la Gerencia de Servicios Públicos se remite la denuncia formulada por el señor José Manuel Rodríguez Lloclla, quien se desempeña como profesor de bodyboard (meta 29 del Instituto Peruano del Deporte), donde señala que ha sido víctima de presunto maltrato verbal por parte de la funcionaria Marlene Zelada Chirinos.

Que, a través del Informe N° 548-2017-SGGRH/GAF/MSMM de fecha 11 de diciembre de 2017 de la Sub Gerencia de Recursos Humanos se traslada a la Secretaría Técnica de Procedimientos Administrativos Disciplinarios, la queja por presunto maltrato verbal de parte de la referida funcionaria, al señor Víctor Raúl Tumba Vizcarra Sub Gerente de Seguridad Ciudadana, en razón a hechos acontecidos con fecha 10 de diciembre de 2017.

Que, de igual forma mediante Proveído N° 136-2017/ALC el despacho de Alcaldía remite el Informe N° 523-2017-SGGRH/GAF/MSMM a través del cual la Sub Gerencia de Gestión de Recursos Humanos pone de conocimiento las constantes inasistencias cometidas por parte de la funcionaria Marlene Angélica Zelada Chirinos, la cual a la fecha



## RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 174 - 2017 - MDSMM

no ha cumplido con remitir la justificación a las faltas correspondientes a los días 2, 3, 6, 7, 8, 10 y 13 de Noviembre del presente año.

Que, los funcionarios públicos de los gobiernos locales, son de libre remoción y nombramiento, desarrollan y ejecutan políticas municipales, en cumplimiento de los planes y programas establecidos por la entidad, y en razón a los considerandos precedentes, se resuelve disponer el cese de la referida funcionaria.

Que, el alcalde conduce la política del personal de la Municipalidad Distrital de Santa María del Mar, siendo una de sus atribuciones designar y cesar a los funcionarios de confianza bajo su cargo.

Estando a lo expuesto y en uso de las facultades conferidas al alcalde por el artículo 20° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

### RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.- CESAR EN EL CARGO** a partir de la fecha, a **MARLENE ANGÉLICA ZELADA CHIRINOS**, como Sub Gerente de Servicios Sociales de la Municipalidad Distrital de Santa María del Mar, en base a los hechos expuestos en la parte considerativa de la presente resolución.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER** que **MARLENE ANGELICA ZELADA CHIRINOS**, proceda con la entrega del cargo, bienes y acervo documentario conforme a ley.

**ARTÍCULO TERCERO.- PONER DE CONOCIMIENTO** a la Gerencia Municipal a efecto de que en caso hubiere que iniciar algún procedimiento administrativo, se actúe conforme a ley.

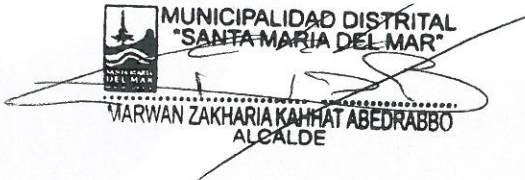
**ARTÍCULO CUARTO.- DISPONER** que la Secretaría General cumpla con notificar a **MARLENE ANGELICA ZELADA CHIRINOS**, la presente resolución con arreglo a ley.

**ARTÍCULO QUINTO.- ENCARGAR** a partir del 12 de diciembre de 2017, al señor **JORGE LUIS MENDOZA GACÓN** las funciones de Sub Gerente de Servicios Sociales de la Municipalidad Distrital de Santa María del Mar en adición a sus funciones como Gerente de Servicios Públicos de la Municipalidad de Santa María del Mar.

**ARTÍCULO SEXTO.- ENCARGAR** a la Gerencia de Administración y Finanzas y a la Sub Gerencia de Gestión de Recursos Humanos, el cabal cumplimiento de la presente resolución.

**ARTÍCULO SÉTIMO.- PUBLICAR** la presente resolución en el Portal Institucional de la Municipalidad Distrital de Santa María del Mar.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

  
MUNICIPALIDAD DISTRITAL  
"SANTA MARÍA DEL MAR"  
.....  
WARWAN ZAKHARIA KAHHAT ABEDRABBO  
ALCALDE